SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 16 minutos)

- Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Como Senador de la República y en honor a la realidad, quisiera hacer la siguiente constancia.

Como todos saben, el señor Presidente de la República remitió, con fecha 29 de enero de 2003, una carta al Directorio del Banco de la República haciendo mención a que el Partido Nacional, a través del señor Senador Heber, ha hecho llegar al Poder Ejecutivo una propuesta de solución definitiva a la situación de endeudamiento del sector agropecuario. Dicha carta es de público conocimiento. No estamos haciendo otra cosa que dar cuenta de algo que conoce el país entero. Pero discrepamos con algunos de los puntos que el señor Presidente incorpora en la carta, en cuanto expresa que la propuesta relacionada con el endeudamiento del sector agropecuario, denominada más tarde como "concertada", entre el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Senador Heber, había sido hecha por todo el Partido Nacional. En primer lugar, esto no fue resuelto por el Directorio del Partido Nacional. En segundo término, tal como lo demostró la mayoría de los Senadores del Partido, en la sesión del 29 de enero pasado del Senado de la República, según las exposiciones vertidas en el Plenario, el propio Partido Nacional no estaba de acuerdo con esta solución. De manera que el acuerdo que se menciona en la carta –y que es de público conocimiento- vincula a una parte del Partido Nacional y no a toda nuestra colectividad política.

También nos parece importante que esta Comisión contara urgentemente con la información contenida en la propia circular en la que figura esta propuesta o régimen de refinanciación que aprobó el Banco de la República el 29 de enero pasado. Asimismo, sería necesario tener la información relacionada con lo que el propio Senado –creo que por unanimidad- votó, es decir, la remisión de todos los deudores que tengan hasta determinado tope de endeudamiento. Esta propuesta contó con los votos suficientes en el Senado. El señor Senador Astori me acota que la información refiere al Banco de la República y al Banco Central.

También me parece importante que para el tratamiento de este tema vinculado a este proyecto de ley que remitiera el Senado, esta Comisión pudiera recibir en forma urgente a las gremiales agropecuarias.

Francamente, creo que las soluciones acordadas por el Poder Ejecutivo con el Banco de la República no tendrán un carácter final que permitan resolver este problema importante y grave del endeudamiento, en una de sus facetas internas, como es el del sector agropecuario. Todos somos conscientes de que el país vive una situación absolutamente excepcional que amerita la búsqueda de soluciones también excepcionales. A nuestro juicio, no se puede invocar la interferencia en los contratos, como se ha dicho reiteradamente, cuando en realidad se han reprogramado depósitos. Ahora se está intentando reprogramar parte del endeudamiento externo del país, lo cual refleja las dificultades económicas y el enorme grado de dependencia que tiene el país con los organismos internacionales de crédito.

Esta era una de las primeras consideraciones que quería hacer en esta Comisión en mi carácter de firmante del proyecto de ley. Como todos, pretendo lograr la mejor solución posible que permita destrabar uno de los caminos más concretos que tiene el país para lograr la reactivación económica y el crecimiento. De esa manera, quizás sea posible salir del atolladero y de las dificultades que tiene Uruguay.

SEÑOR BRAUSE.- Con el ánimo de ser prácticos, deseo indicar que a mi juicio no deberíamos reiterar aquí la polémica que en su momento el Senado de la República tuvo ocasión de llevar a cabo. Está lejos de nuestro ánimo ingresar en esa polémica. Entiendo que a los efectos prácticos esta Comisión debería conocer las circulares recientes que dictó el Banco de la República, con el fin de buscar soluciones al endeudamiento del sector agropecuario. En esa línea, coincido con la solicitud de información planteada por el señor Senador Larrañaga.

También sería oportuno pedirle –y en todo caso urgirle- al Directorio del Banco de la República que remita la información relacionada con la cartera de deudores de más de U$S 300.000, tal como propuso quien habla y apoyó el Senado, junto con el listado de esta categoría de deudores que pudiera tener el Banco Central, como planteó en su momento el señor Senador Larrañaga y el Senado también aprobó.

Reitero que estoy de acuerdo con estas solicitudes de información. Una vez que lleguen a esta Comisión y sean distribuidas, los Senadores podremos estar más interiorizados con el tema; me refiero a las circulares del Banco de la República y al listado de deudores que acabo de mencionar. Luego, podremos analizar qué pasos sería conveniente dar.

De modo que hago moción en tal sentido respecto del tema que nos convoca. Sería partidario de dejar la citación de terceros –como, por ejemplo, de las gremiales o de quien fuera- para una próxima etapa, luego de que contemos con la información que se nos suministre.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: un poco para ser práctico y no reiterar, como decía el señor Senador Brause, una polémica ya dada, pediría desbrozar el camino.

Independientemente de este proyecto, ¿existe una realidad política que permita avizorar que se lleve una propuesta de ley para la refinanciación? Voy a ser más explícito. En los meses anteriores ha habido una mayoría en el Parlamento que, independientemente de los contenidos, por razones muy fundamentadas se ha opuesto a que por ley se plantee una cuestión de refinanciamiento y ha sido mayoritariamente partidaria de soluciones de carácter administrativo. Reitero: voy a ser más explícito. Si la circular del Banco de la República estuviera en esta mesa de trabajo, ¿podríamos plantearnos el "facturarla" como ley, el transformarla en ley, con los mismos contenidos esenciales que tiene? Me parece que este es un asunto previo, que es una realidad de hoy. Lo dicho no va en contra de los dos señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra. Se habló de insumos previos. Ahora bien; lo que

estoy planteando lo pongo a consideración de la Comisión, porque de pronto no hay ámbito para aprobar ninguna ley. Después discutimos los contenidos, pero por una realidad política nos está vedada la posibilidad de aprobar una ley al respecto. Aclaro: me refiero a una posibilidad política, de mayorías explícitas. Estamos hablando en un lenguaje entendible.

SEÑOR DE BOISMENU.- Espero que los señores Legisladores puedan perdonarme la sensibilidad puesta de manifiesto en este tipo de situaciones. En el Plenario pensé en hacer solamente una aclaración sobre este problema en el que, por lógica, como le pasa a todos los productores agropecuarios o a quienes han estado en ese trabajo hasta hace un tiempo, nos encontramos con confrontación de intereses. Los señores Legisladores deben darse cuenta de que para nosotros este es un tema realmente difícil porque desde hace tiempo desgraciadamente, como todos los productores del país, estamos en él. Lo hemos tratado no solamente con los productores, sino también en mi casa con mis hermanos y hermanas, y en mi caso particular con mis hijos. Por lo tanto, desde hace mucho tiempo sufrimos y en forma directa las secuelas de este problema.

Frente a eso, debo decir que comprendo la posición -tenía que decirlo fuera de ese ámbito, porque no me parecía el apropiado- del señor Senador Pereyra, a quien conocí en la década del '80, y en forma directa por primera vez cuando me vino a pedir ciertos documentos de asesoramiento que teníamos en la Asociación Rural, que no podíamos hacer públicos por determinadas circunstancias. Seguramente él debe recordarlo.

En aquella época superamos el tema; hoy lo enfrentamos en forma directa y, en tal sentido, voy a hacer dos aseveraciones como compañero de trabajo de este Parlamento. A la salida del Palacio Legislativo fui insultado. Llegué a mi casa y le dije a mi familia que me "comía un doble garrón": el de haber tenido que votar una ley pensando no en mí, sino en mi partido político y, sobre todo, en mi país. Sin embargo, llegaba a decirles a mis hijos, con tristeza, que afuera del Parlamento me habían insultado, después de haber trabajado en este tema muchos meses y hasta altas horas, por lo que, inclusive, en mi casa se me llamaba la atención por llegar tarde. Me dio mucha pena que esos insultos provinieran de personas que dicen ser productores agropecuarios; estoy seguro de que no lo son o ya dejaron de serlo. En todo caso, no representan a lo que en mi familia durante años se consideró como productores agropecuarios. Si hay un Dios en la producción agropecuaria, seguramente los sabrá perdonar.

Yendo directamente al tema, quiero señalar que tengo algunas discrepancias con algunos conceptos que se han vertido en esa larga reunión, pero no voy a entrar en una polémica, pero creo que las soluciones administrativas no han sido malas. Varias veces he manifestado en la prensa que el Cupón Cero –aunque no participamos en su elaboración y teníamos algunas discrepancias específicas- se aprobó sabiendo que habían algunas diferencias desde el punto de vista gremial -no sé si atendibles, en todo caso, dañinas en el momento posterior- y en realidad, actuó como un gran mecanismo de suspensión de ejecuciones. Sobre 7.000 presentados –los números que se manejaron todo este tiempo acá no son correctos- se autorizaron 5.000 suspensiones de ejecuciones. Precisamente, soy uno de los productores que se acogió al sistema del Cupón Cero. Pero, además, sobre esos 5.000 hay 4.000 reperfilados, en torno a los cuales los productores dudamos mucho en cuanto a cuál solución tomar. Hay 9.000 productores endeudados que aprovecharon la solución administrativa del Partido Nacional, que hoy no la ven con buen color, pero, en mi opinión, deberían sentir el orgullo de haber hecho algo muy bien para el sector agropecuario.

Obviamente, no todos se pudieron acoger a ese mecanismo; los deudores de más de U$S 200.000 hubieran querido entrar y, tal vez, hubiera sido lógico que entraran los primeros de hasta U$S 200.000. Debo aclarar que en esa reunión tuve una discrepancia con el señor Presidente de la República, que se la hice saber ese mismo día: tal vez, se olvidaron que era lógico atender a todos los hijos del Señor hasta la misma cantidad. De pronto el valor límite no era U$S 200.000, por ahí el país podía instrumentar algo para una cantidad menor, en todo caso, lo que había que solucionar era hasta dónde se podía llegar.

Refiriéndome a las expresiones del señor Senador Mujica –no pretendo extenderme mucho más- quiero decir que comparto esa posición. Digo, además, que este tema es de mucha importancia para el desarrollo de los próximos años del país; diría de muchos años, porque los ciclos biológicos y las incidencias de las producciones, así como las razones de este endeudamiento de hoy -según números a la vista, personales y aportados por OPYPA- ya empiezan a desaparecer. Hay varias producciones que realmente están cambiando y, aunque posiblemente sea tarde para muchos, están modificando la situación y los resultados finales de las exportaciones, razón por la cual, en mi opinión, hay que buscar todos los sistemas adecuados para poner el mayor énfasis a la solución de esta situación.

Concretamente, en lo que tiene que ver con las manifestaciones del señor Senador Mujica, pienso que debería existir la posibilidad de que los Legisladores del Partido Colorado trabajásemos para que esto sea una solución proveniente no sólo del esfuerzo de los señores Senadores Heber y Larrañaga; sé que existió y aunque puedo discrepar reconozco que la propuesta de ese proyecto moviliza y agrega elementos a lo que se puede acordar. No descarto la posibilidad de discutir esos temas, pues pienso que puede ser positivo más allá de que pueda tener otras consecuencias.

En síntesis, creo que esto debería ser un acuerdo general, en el que todos seamos vigilantes –creo entender al señor Senador Mujica- de cada parte, de cada circular o resolución que provenga del Banco de la República, sobre todo, cuando tiene ese título de Banco país que nos representa a todos.

Creo que los esfuerzos de todo el conjunto del aparato político, Senadores y Diputados, debe ser de gran ayuda para esto que se llamó el acuerdo, elaborado por el señor Senador Heber y el señor Ministro Atchugarry, a los efectos de que se plasme en una solución mucho más importante realizada y controlada por todo el Parlamento del país.

SEÑOR GARGANO.- De acuerdo a lo que he escuchado en el desarrollo de esta reunión, parecería que el tema planteado es que se cumpla con algunas de las cosas que se trataron en el Plenario del Senado, como es la remisión de los antecedentes de los deudores que tienen concentrada la mayor parte de la deuda. Pero sería bueno que todos los integrantes de la Comisión conociéramos los términos del acuerdo extraparlamentario al cual se llegó. A decir verdad, accedimos a versiones periodísticas pero no tenemos conocimiento del texto. De acuerdo a informaciones que he recibido, hay gerentes del Banco de la República del interior que sostienen que no han recibido esa información y que no tienen instrucciones para actuar. Pero esto es harina de otro costal y es lo que ocurre siempre.

A mi entender, convendría definir, primero, aquí en la Comisión –esto lo pensé antes de venir y creo que recojo un poco la opinión general de los Legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio- si el Senado es partidario o no de buscar una solución legal para el endeudamiento del sector agropecuario y votar, porque no voy a discutir en el Parlamento durante un mes sobre un

proyecto de ley que después no tenga votos. Esto es muy seco y dramático, pero es así. Entonces, preferiría que cada sector se definiera y votara en la Comisión, como cuestión previa y de especial pronunciamiento, porque ¿cómo vamos a estudiar el texto de un proyecto de ley si, en definitiva, no estamos de acuerdo en que haya una ley? Me refiero a hacer un poco de economía de trabajo; no sé qué opinan de esto mis compañeros. Si se quiere pedir ayuda y podemos contribuir en algo a mejorar el aspecto de alguna cosa, estoy dispuesto a conversar, pero aquí estamos para lograr soluciones legales, no administrativas.

Quiero aclarar que no hemos sido consultados por el Poder Ejecutivo. No conozco lo acordado entre el señor Senador Heber y el Poder Ejecutivo en torno a este tema. La información que tengo es la que recibí por parte de la prensa.

SEÑOR HEBER.- Quiero decir dos cosas para complementar lo dicho por el señor Senador Gargano, que me parece correcto. Voy a comenzar por el final. En primer lugar, no fui invitado por el Poder Ejecutivo. La mayoría del Partido Nacional –no todos los sectores- elaboramos una propuesta, se la llevamos al Gobierno y, por lo tanto, se trabajó sobre ella. Al acuerdo se le puso un nombre, pero no fue por mi participación sino por la de los Legisladores de mi sector político.

En segundo lugar, tiene razón el señor Senador Gargano cuando habla de que la definición primaria es sobre si estamos de acuerdo con la ley o no. Me adelantaría a realizar un comentario que me parece crucial, soy partidario de la ley si no hay una etapa de negociación y de entendimiento por vía administrativa porque, si hay un entendimiento por la vía administrativa, no soy partidario de la ley. Todavía no se ha llegado a un entendimiento y como decía el señor Senador Gargano, a varios gerentes del Banco les falta la instrumentación. Lo mismo nos pasó cuando se quiso instrumentar el Cupón Cero, que fue resistido por la Administración y la burocracia del Banco.

Hoy le aclaré al señor Ministro de Economía que faltan capítulos enteros de lo acordado en las circulares del Directorio; no están contempladas. Pero estoy tratando de que no sea un proyecto de ley porque se nos ha informado que este genera una serie de problemas en la economía nacional

Entonces, sería bueno saber qué clase de problemas se generan. En el mismo sentido que el señor Senador Gargano, entiendo que sería más importante estudiar el tema junto con el Banco Central, el Banco de la República y el equipo económico, a fin de que nos señalen, reitero, cuáles son esos problemas. De esa forma, quizás puedan convencernos de que eso sucederá si se sanciona un proyecto de ley. Me parece que eso es importante porque en ese momento será cuando nos acerquemos a la definición. Insisto, luego de considerar el tema con gente que sepa de esta materia podremos concluir si, realmente, esto generará tal o cual problema. Personalmente no estoy muy convencido de que el proyecto de ley genere problemas, aunque sí pienso que puede provocar un enfrentamiento con el Poder Ejecutivo, que terminarán pagándolo los productores. Esa es otra tesis, distinta a la que hemos escuchado de parte de los voceros. Como dije, considero que el proyecto puede ser motivo de un enfrentamiento duro y, mientras tanto, el Poder Ejecutivo puede ejecutar a una serie de productores. Ese es mi razonamiento, aunque admito que me puedo equivocar. De todos modos, sería importante saber si una solución a este tema por vía legal generará problemas a la economía. Yo no lo sé, no lo puedo afirmar, ni lo dije en Sala. Es más; creo que esta iniciativa ayudó mucho a que la negociación fuera buena. Y si tiene razón el señor Senador Gargano en cuanto a que sería bueno conocerla, voy a pedir un documento al Banco de la República en el que conste todo lo que se ha actuado hasta ahora, aunque aclaro que no es todo lo acordado. Lógicamente, los señores Senadores juzgarán si esa propuesta es suficiente o no; yo creo que sí. De todos modos, hay discrepancias dentro de mi propio partido, por lo que no creo que podamos encontrar unanimidad en este tema.

SEÑOR GARGANO.- Con respecto a lo señalado por el señor Senador Heber quiero decir que considero de mucha importancia conocer cuáles son los argumentos centrales que tiene el Poder Ejecutivo para sostener que una ley sobre este tema –aun en los términos en que lo han acordado por vía administrativa- perjudica a la economía nacional y a las entidades financieras. De pronto, uno está equivocado y lo convencen con un buen razonamiento. Por lo tanto, tendríamos que contar con esa información por escrito, más allá de los discursos.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: creo que el señor Senador Mujica puso la pelota en el área, y se puede patear para dos lados: desde nuestro punto de vista, para hacer el gol en contra, o hacia la mitad de la cancha para seguir jugando.

SEÑOR COURIEL.- Para hacer el gol a favor.

SEÑOR SANABRIA.- Lamentablemente, en este partido no hay posibilidad de meter un gol porque no está en juego solamente el tema político para resolver el endeudamiento –que todos compartimos, vivimos y sentimos- sino también todo el escenario económico, social y político del país. No somos nosotros quienes en esta Comisión vamos a discutir los márgenes de la economía del país. No olvidemos que el Uruguay está fuertemente endeudado. Los U$S 1.500:000.000 correspondientes al sector agropecuario constituyen uno de los elementos a resolver de la mejor manera, a fin de que contribuyan, como palanca fundamental, a la reactivación económica que –seguramente- el país va a encontrar a partir de los próximos meses, de cara a los mercados que se abren.

Digo esto, porque a los efectos de generar mejores recursos para ese sector, no solamente el tema de la aftosa, el del clima o el monetario han incidido, sino también el de los mercados. El país tiene un endeudamiento de U$S 9.000:000.000. Si los sectores productivos, comerciales, industriales y de servicio pudieran hoy hacer frente a sus deudas, a pesar de los retiros de los residentes y de los no residentes, la situación financiera y bancaria del país gozaría de buena salud. Reitero que los uruguayos estamos endeudados en U$S 9.000:000.000. Y parecería que perdemos de vista a sectores tan importantes como el comercio, la industria y el consumo, que también quieren aportar su granito de arena al trabajo nacional, a la producción y, fundamentalmente, a la estabilidad económica que hoy, evidentemente, tiene que ser motivo de todos nuestros desvelos y preocupaciones. No hay duda de que eso está mucho más en juego que el tema de la ley o no ley. Nosotros claramente planteamos que ante cualquier ley que cambie los contratos –dejando el pasado y el futuro librados a las circunstancias que fueron o que van a ser- a las circunstancias económicas que está viviendo el país hoy –no quiero dramatizar, pero tampoco soslayar la preocupación y el reconocimiento a la preocupación general que vimos hoy en la Comisión de Hacienda, donde el informe del señor Ministro nos dejó muy satisfechos- tenemos que aportar nuestro granito de arena, tanto a nivel parlamentario como político, para que cada uno de los uruguayos pueda creer que este país es viable. Y este país es viable si todos, absolutamente todos, aportamos nuestro granito de arena en circunstancias tan dramáticas.

En lo que tiene que ver con el tema del endeudamiento, el Banco de la República Oriental del Uruguay va a suministrar en las próximas horas, a pedido de esta Comisión, una información que es pertinente analizar. Es más; creo que por vía administrativa, nadie que quiera pagar en este país –y no me refiero solamente a los productores agropecuarios, sino también a otros sectores- va a quedar por el camino. Digo esto, porque precisamente todos sabemos de la mala relación o ecuación que existe entre los activos y los pasivos. Hoy en día, es más dueño del endeudamiento el deudor que quien prestó la plata, porque es por todos conocido el hecho de que los valores se han venido al suelo, cuando no hay remates masivos; si los hubiera, evidentemente, nos encontraríamos en otras circunstancias.

Dicho esto, quiero señalar que nosotros manifestamos claramente nuestra oposición a la ley, cualquiera sea ella. Creo que ha hecho bien el señor Senador Mujica al plantear las cosas por su nombre. Acá no se trata de saber si el proyecto de ley es idéntico o no al del Banco de la República Oriental del Uruguay. Considero que esta institución ha hecho un esfuerzo y que también, administrativamente, vamos a tener que ir en su auxilio a los efectos de buscar una solución que atenúe los perjuicios del Banco, máxime si tenemos en cuenta que la capacidad de márgenes es realmente mínima, tanto para un lado como para otro. Asimismo, es impensable que de una situación de crisis tan grande podamos salir con leyes que sean más generosas que la propia generosidad que se pueda tener a través del sistema financiero y de su disponibilidad, que tiene que buscar alternativas de oxígeno para salvar al país. No podemos pensar en salvarlo si no tenemos crédito. Y difícilmente podamos decir, simultáneamente, por un lado, que no hay que pagar y, por otro, que tiene que haber crédito.

Evidentemente, desde nuestra óptica, el equilibrio debe estar en que a todos aquellos que tienen dificultades pero demuestran voluntad para pagar, se les dé tiempo, caso a caso –como lo está analizando el Banco de la República- de forma de que no quede por el camino nadie que esté dispuesto a cumplir. No es la misma situación de los grandes deudores, que tienen a otros para que los defiendan, ya que los estudios jurídicos más prestigiosos del país lo hacen mejor que el Parlamento o que la sociedad uruguaya.

Por eso creo que es de utilidad analizar las últimas normas dictadas por el Banco de la República, así como el pedido que el señor Senador Brause y el Senado le hicieron a esa institución y al Banco Central en el sentido de analizar –más allá de los nombres, que no interesan tanto- las circunstancias de los grandes endeudamientos, que son en definitiva los que tendríamos que apretar para poder apoyar, ayudar y dar oxígeno a los pequeños y medianos productores.

SEÑOR ASTORI.- Cuando tratamos este tema en el Senado –me refiero al proyecto presentado por el señor Senador Larrañaga- el Cuerpo resolvió pasar el proyecto a estudio de esta Comisión, si no recuerdo mal con un plazo de quince días y, si no me equivoco, ese plazo vence mañana. Entre esa resolución y el día de hoy, en que estamos comenzando a estudiar el proyecto, se ha dictado una norma por parte del Banco de la República que constituye –si bien había antecedentes al respecto- un elemento nuevo que esta Comisión debe tener en cuenta. Acompañaría, entonces, las propuestas de analizar esos antecedentes y confirmar cómo marcha la implementación de este régimen acordado a partir del proyecto que previamente diseñaron el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Senador Heber. Incluso escucharía la palabra de las autoridades del Banco acerca de cómo lo piensa administrar y poner en práctica, empezando por recibir la información a la cual se hizo referencia por parte de Senadores que intervinieron precedentemente. A partir de allí podríamos comenzar a tomar las definiciones que proponía el señor Senador Gargano y a las que aludió antes el señor Senador Mujica. Me parece que cualquiera sea, se tratará de una resolución fundada en los diferentes aspectos de la realidad que hay en curso. Una discusión será, por supuesto, si debe haber ley o no en las actuales circunstancias. Otra discusión –que condiciona la primera y que está interrelacionada con ella- es la del posible contenido de una ley de ese tipo. Obviamente, resolver si debe haber ley o no, está también muy sujeto a qué contenido tenga esa ley.

En consecuencia, me alinearía con la propuesta que se ha venido realizando aquí, quizás con diferencias de matiz, de solicitar antecedentes, empezando por el tema de los deudores. Ahora bien, creo que en función de dichos antecedentes, la Comisión debería recibir asesoramientos. Se ha mencionado a las gremiales agropecuarias; incluso diría que el propio Banco no debería estar ausente de ese asesoramiento, entre otras cosas para contestarnos –quizá el Banco, quizá autoridades del equipo económico; eso lo podríamos ver en su momento- qué consecuencias podría tener para el país aprobar una ley. Eso lo tendríamos que conversar con las autoridades de Gobierno, obviamente, para tener su punto de vista -lo que no quiere decir compartirlo sino escucharlo- y discutir al respecto.

Cada uno de nosotros tiene una composición de lugar al respecto. Personalmente, también la tengo, pero a los efectos de ir conformando una opinión colectiva, creo que estos serían los pasos más sensatos a dar, por lo que me anotaría en una propuesta de este tipo.

SEÑOR PEREIRA.- Quien propuso que el plazo que tuviera esta Comisión para estudiar el proyecto fuera breve, fue quien habla, entendiendo -así lo dijo- que el Senado se hacía cargo, al analizar este proyecto, del estudio del tema en general.

En consecuencia, la Comisión dirá si está en condiciones de pronunciarse hoy o, como se ha dicho, se va a requerir algún asesoramiento, cosa que me parecería importante recibir a la brevedad.

Esto lo digo en cuanto a lo último que se ha estado hablando en Comisión.

Sin embargo, debo decir que pedí la palabra cuando estaba hablando el señor Senador Gargano, porque él hizo una invitación a fin de que todos los sectores definieran su posición sobre si este problema debería resolverse por ley o por vía administrativa. No tengo inconveniente en definir mi posición al respecto, aunque creo que ello no sería necesario, porque quien haya seguido el estudio del tema sabe que, con buenos o malos proyectos, no hubo nadie en este Parlamento, desde la dictadura hasta este momento, que haya presentado mayor cantidad de proyectos de ley sobre el tema. Por lo tanto, decir que me niego a apoyar este proyecto de ley, sería negar lo que he estado haciendo durante todos estos años.

Naturalmente, las circunstancias cambian y entre esas circunstancias que cambian está el hecho de que el proyecto que nosotros presentáramos en abril del año pasado contemplaba una determinada realidad de la banca nacional, que no es la misma en el día de hoy, lo que también dije en mi exposición, señalando que era necesario atender y resolver el problema de los productores, pero que en esta oportunidad había que tener cuidado con las consecuencias que podía tener sobre la situación del Banco de la República.

De manera que terminantemente digo que sí, que soy partidario de resolver este asunto por ley. Naturalmente, ello depende de qué ley sea. El señor Senador Gargano decía que no se iba a poner a estudiar una ley, si no sabe si la misma cuenta con los votos necesarios. Los tendrá, según el contenido del proyecto. Por lo tanto, digo que yo también soy partidario de una ley, según el contenido que la misma tenga. De manera que si existiera una garantía que por la vía administrativa nos evitara problemas de discusión en ambas Cámaras, problemas de posibles vetos... Quien ha vivido estos problemas sabe que algunas leyes recibieron hasta tres vetos del Poder Ejecutivo, como el último, de 1992, que levantamos; a pesar de que el veto fue impuesto por hombres de nuestro propio Partido, lo levantamos porque entendíamos que el problema era de verdadera emergencia nacional y había que resolverlo. El problema no era sólo del agro. Se le denominaba "el problema del endeudamiento interno" y abarcaba el agro, la industria, el comercio y los servicios. Con esa Ley se salvó muchísima gente. Sé que había muchos contrarios a la misma, ya que decían que era demasiado beneficiosa, pero lo cierto es que salvó a mucha gente.

Todo esto se ha olvidado, a tal punto de que a mí también me tocó recibir insultos a la salida del Senado. No sé si eran o no productores rurales. De lo que sí estoy seguro es de que los mandó gente que no tiene el valor de decir de frente lo que quiere expresar. Entonces, manda patotas, a fin de que nadie pueda enfrentar a la patota. Lamentablemente, quizás en algún momento tengamos que enfrentarnos a la patota para hacernos respetar.

SEÑOR ASTORI.- Quisiera hacer un brevísimo complemento a mi intervención precedente.

Si la Comisión compartiera el punto de vista de trabajar de esa manera, propondría que el señor Presidente planteara mañana en la sesión del Senado una extensión del plazo que tiene la Comisión, que podría ser, por ejemplo, de otros quince días, más o menos; en realidad, el plazo lo dejo a juicio de los señores Senadores.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Sin perjuicio de que parece que hay acuerdo en solicitar algunas informaciones, insistimos en la convocatoria a las gremiales agropecuarias, ya que me parece importante su comparecencia. Me refiero, fundamentalmente, a la Asociación Rural, a la Federación Rural y a alguna otra que la Mesa considere procedente su convocatoria. Por lo tanto, formulamos moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que corresponde que el señor Senador, y no la Mesa, nombre las gremiales cuya presencia considera procedente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Son diez gremiales agropecuarias; que vengan todas. Podríamos convocar a todas para el mismo día; mejor aún, quizás se pueda lograr la opinión de un vocero en representación de varias, tal como ya ha acontecido.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera hacer una aclaración.

Yo mencioné que entendía que era de previo y especial pronunciamiento saber si creíamos conveniente manejar esta situación – desde el punto de vista de los intereses del país- a través de una ley u optábamos por una solución de tipo administrativo. Personalmente, no creo que sea conveniente dejar la duda sobre las posiciones. Soy partidario de una ley cuyo contenido resuelva el problema, pero hay opiniones contrarias a que se legisle en la materia. Por eso planteé el tema. Por su parte, el señor Senador Heber dijo que era menester conocer la opinión fundada de aquellos representantes del Poder Ejecutivo o del sistema financiero estatal que dicen que no es conveniente. Entiendo que la situación no pasa solamente por los contenidos, sino que hay una cuestión de principios. El señor Senador Sanabria dijo con especial énfasis: "No quiero una solución por ley".

Si los señores Senadores lo desean, podemos dejar el tema y hablar sobre la situación del endeudamiento del sector agropecuario, pero advierto que en la Comisión que integro –la de Ganadería, Agricultura y Pesca- hace seis años que estamos discutiendo ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Senador Larrañaga que me ayude a esclarecer la moción que quedó planteada. Aclaro que me estoy dirigiendo al señor Senador porque fue quien formuló la moción.

Según entiende la Mesa, en primer término pide las resoluciones del Banco de la República para ser estudiadas en la Comisión, o sea, la circular correspondiente conteniendo el proyecto. Segundo, solicita nuevamente con urgencia el pedido de informes que realizó el señor Senador Brause con respecto a los deudores por encima de U$S 300.000 que están en trámite de ejecución frente al Banco de la República y al Banco Central. Tercero, pide la presencia de las gremiales...

SEÑOR LARRAÑAGA.- En realidad, no me refería sólo a los deudores que están en trámite de ejecución, sino a todos los deudores por encima de U$S 300.000.

SEÑOR ASTORI.- Perdón por la interrupción, pero no necesariamente tienen que estar en trámite de ejecución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración.

Tengo entendido que aquel día el propio señor Senador Brause hizo una aclaración en cuanto a que estaban incluidos los deudores que se encontraban en trámite de ejecución porque no se molestaba el secreto bancario. Por otra parte, la moción está escrita en las actas del Senado, por lo que creo que no deberíamos ingresar a discutir sobre la misma.

SEÑOR BRAUSE.- El tema es así como lo interpreta el señor Presidente y de esa manera lo manifestamos en el momento previo a formular la solicitud porque, teniendo en cuenta el secreto bancario, el Banco República está inhibido de dar información que, a su vez, queda a salvo -es decir que el secreto bancario queda relevado- por las circunstancias de la publicidad que supone la promoción del juicio correspondiente. De manera que la moción debe comprender a aquellos deudores mayores de U$S 300.000 a los que el Banco de la República -y eventualmente el Banco Central; cuestión que agregó el señor Senador Larrañaga- haya promovido el juicio político correspondiente.

Esa es la moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere indicar –antes de concederle la palabra al señor Senador Gargano- que se debería evitar la consideración de este punto, porque ya consta en la versión taquigráfica lo que resolvió el Cuerpo.

SEÑOR GARGANO.- Bueno, si está resuelto, no discutimos nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es que esté resuelto, pero lo que consta en la versión taquigráfica es lo que el Cuerpo tiene que cumplir. Nada más.

SEÑOR GARGANO.- Quiero decir que, personalmente, no comparto la opinión del señor Senador Brause. A mi entender, el Banco de la República está absolutamente autorizado por la legislación vigente a enviar la nómina de los deudores mayores de determinada cantidad si se lo pidiera este Cuerpo, estén o no en proceso de ejecución; digo esto porque el secreto bancario es para los depositantes, es decir, para los que tienen depósitos en el sistema financiero, pero no cubre a los que son deudores; tanto no los cubre, que cuando deben y se pasan de determinada cantidad sin cumplir, aunque no estén ejecutados, de todas maneras van al "clearing". Así se termina el secreto, porque en el "clearing" ya saben que no le pueden prestar plata a esa persona porque figura en la lista. Por tanto, resulta tremendamente curioso que estos datos los tenga el "clearing", pero que los Senadores de la República no los puedan manejar.

De modo que no comparto esa moción que, en realidad, no sé si la votó la unanimidad de los miembros del Senado o una mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- La votación de dicha moción fue de 24 en 24.

SEÑOR GARGANO.- Si voté esa moción, no la entendí así, sino en el sentido que estoy expresando.

SEÑOR BRAUSE.- Quiero manifestar, en cuanto a la interpretación que del caso hace el señor Senador Gargano respecto al alcance del secreto bancario -pero naturalmente dicho esto con el mayor respeto- que no vamos a ingresar a esa discusión.

SEÑOR HEBER.- Me voy a referir a este último punto.

Sin perjuicio de las interpretaciones que se puedan hacer sobre la legislación actual –y puedo respetar la opinión del señor Senador Brause- y frente a los esfuerzos que estábamos haciendo por tener en cuenta la situación de los endeudados, anuncio que mi Partido está dispuesto a votar un proyecto de ley que modifique esa situación -creo, incluso, que esta fue una propuesta del señor Senador Mujica- que nos dé la posibilidad de saber al Senado quiénes son los deudores y de tener la potestad de contar con esos datos. Repito que si hay dudas sobre el punto estoy dispuesto a votar un proyecto de ley para contar con la nómina de los deudores y los montos correspondientes. A mi entender, sería muy sano para quienes hoy, por la vía administrativa o por la vía legal, estamos haciendo un esfuerzo a favor de la sociedad y al Banco de todos, saber a quién estamos dando esa plata, así como también cuál ha sido su comportamiento. Digo esto porque me gustaría saber desde el punto de vista bancario no solamente cuánto debe cada uno sino, además, como se han comportado con el Banco porque podríamos ser mucho más justos de lo que somos si tuviéramos los niveles de información correspondientes. Entonces, sin perjuicio de la discusión planteada entre los señores Senadores Gargano y Brause, anuncio mi disposición –y no creo que tenga oposición dentro de nuestro Partido- de hacer una modificación legal a la ley de ordenamiento financiero, de modo de aclarar dudas sobre este punto, si las hay, y de que el Senado de la República –así como también la Cámara de Representantes- pueda conocer otros datos, una vez que se elimine el secreto bancario en el caso de los deudores. Insisto en que estoy dispuesto a votar un proyecto así.

Simplemente quería dejar esta constancia.

SEÑOR MUJICA.- Desde hace mucho tiempo somos partidarios de levantar el secreto bancario con respecto a determinado tipo de deudas importantes, porque hay un contrasentido en la base de nuestra sociedad; si Juan Pérez debe una heladera, sus datos pasan al Clearing de Informes, queda escrachado para todo el comercio nacional y, diría, que prácticamente hasta se publica en los diarios. Por lo tanto, esta es una situación totalmente injusta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que la moción quedara clara para que no haya ningún inconveniente.

El primer punto está relacionado con la resolución al Banco de la República y está claro. En el segundo punto, solicitamos la urgencia en la respuesta al pedido de informes solicitado por el Cuerpo en la última sesión. Aquí se ha dado una interpretación entre dos abogados por la que uno sostiene una tesis y otro una diferente. La Mesa aclara que se remite a la moción que se aprobó en el Cuerpo que está clara y, además, está por escrito. La discusión que se generó entre los señores Senadores Gargano y Brause con respecto a los aspectos técnicos es lógica pero nos remitimos a la moción que se aprobó por parte del Cuerpo.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Independientemente de las interpretaciones que se puedan hacer, si pedimos al Banco de la República una información que está amparada por el secreto bancario, más allá de las discusiones que podamos tener entre nosotros y salvo que modifiquemos la ley, no nos la va a brindar. Creo que la discusión que se genere aquí es inútil porque el Banco de la República, con todo derecho, nos dirá que esa información está amparada por el secreto bancario. Si nosotros entendemos que no es así, tendremos que modificar la ley. Este tema ya lo discutimos y anteriormente opiné sobre el mismo cuando el señor Senador Pereyra realizó un pedido de informe al Banco de la República por un remate de bienes.

Por lo tanto, creo que, en primer lugar, el Banco República tendrá que cumplir estrictamente con lo que le pidió el Senado de la República por unanimidad, con una votación de 24 en 24. Se podrá discutir si esto fue bueno o no, pero la realidad demuestra que sucedió así y es lo que debe hacer dicho Banco. Lo que hoy debe hacer la Comisión es requerir en forma urgente que esa institución remita la información que solicitó el Senado de la República por unanimidad de sus miembros.

SEÑOR MICHELINI.- Independientemente de que lo que afirma el señor Senador Correa Freitas es correcto y, por lo tanto, actuaremos en consecuencia, si la información que se está pidiendo es relevante para el proyecto de ley, no podremos elaborar una norma basándonos solamente en los datos de aquellos que han sido enviados a la justicia.

Por lo tanto, si es relevante conocer los nombres de las personas o entidades que deben más de U$S 300.000, tendremos que recoger el guante de los señores Senadores Heber o Mujica, porque la información que se necesita para elaborar la norma es relativa a todos los deudores. No podemos elaborar un proyecto de ley solamente para aquellos que hoy se enfrentan a un juicio. Independientemente de que el Senado haya votado la moción referida –aclaro que en ese momento no estaba presente- reitero que creo que habrá que recoger el guante de los señores Senadores Heber y Mujica para levantar o legislar el secreto bancario en relación a determinados órdenes y no estrictamente para los que son deudores o para aquellos que superan determinados montos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a los señores Senadores que no ingresemos en la discusión de este tema, porque ese no es el motivo de esta reunión.

SEÑOR BRAUSE.- Si me permiten, deseo hacer una aclaración relacionada con el secreto bancario. Concretamente, quiero indicar que respecto a su alcance ya existe una doctrina y jurisprudencia conformada por la Suprema Corte de Justicia, de manera tal que no vamos a abundar sobre este tema. No somos partidarios de modificar la norma que establece el secreto bancario, pero sí estaríamos de acuerdo con un planteo que se hizo en Sala relativo al Clearing de Informes y a las consecuencias que actualmente sufre un deudor moroso cuando ingresa al mismo. A mi juicio, sí habría que legislar en ese caso, porque actualmente no existen normas. Simplemente, es una institución privada que legítimamente desarrolla su actividad, a la cual se afilian aquellos comercios que tienen interés. Reitero que es una actividad legítima pero que sin duda tiene consecuencias para terceros. Bien haría el Parlamento si analizara ese tema puntual, a los efectos de que lo que se conoce como protección o recopilación de datos comerciales tenga la debida protección legal.

SEÑOR ASTORI.- En la Legislatura pasada, en la Cámara de Representantes se presentaron proyectos de ley -lamentablemente frustrados- relacionados con este tema. Por eso, estaría de acuerdo en retomar el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea aclarar que el señor Senador Larrañaga también propuso en su moción contar con la presencia de las gremiales. Si me permiten, creo que sería conveniente aclarar que se recibiría a un integrante por gremial, porque si son diez y vienen dos o tres personas en representación de cada una de ellas, no tendríamos lugar para sesionar. Creo que las gremiales no van a tomar a mal este planteo.

Además, la Mesa quisiera solicitar al Banco de la República una información adicional. Concretamente, desearía que se nos enviaran los datos de todos los remates realizados en los años 2001 y 2002 en el sector agropecuario, con los antecedentes más importantes, así como los programados para el 2003.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Apoyo totalmente la iniciativa del señor Presidente, a la que le haría un pequeño agregado: que en esa información se indique el total de lo que debe el deudor al Banco de la República, sumando capital e intereses, y lo que en definitiva recuperó a través del remate judicial.

No sé si he sido claro, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador. Se solicitarán todos los antecedentes de cada una de las deudas y lo que efectivamente se obtuvo luego de los remates correspondientes, a efectos de lograr una comparación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Exactamente, señor Presidente. Estamos hablando de lo adeudado y de lo que recuperó como consecuencia del remate judicial.

SEÑOR DE BOISMENU.- Desearía agregar a la moción del señor Senador Larrañaga que también se solicitara precio e índice de productividad.

SEÑOR SANABRIA.- Asimismo, sería conveniente pedir los datos correspondientes –y haría hincapié en ello- a la antigüedad del endeudamiento y a la última operación de amortización, ya sea por pago de intereses o de capital, previa a la ejecución.

SEÑOR PRESIDENTE.- De esta forma vamos a tener un volumen de información importante.

Tal como señaló el señor Senador Astori, mañana tendríamos que solicitar al Senado que se amplíe el plazo para que sesione esta Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con la de Hacienda, a fin de continuar con el tratamiento de esta ley. En el día de mañana se va a reunir el Senado, ocasión en la que se podría plantear el tema. La discusión se centraría únicamente en lo relacionado con el plazo.

Sinceramente, pienso que debería ser un plazo mínimo de treinta días; si lo consumimos antes, mejor. Así después, llegada la fecha, no tendremos que pedir más plazo nuevamente. Téngase en cuenta que el Banco de la República demora.

SEÑOR BRAUSE.- Apoyado.

SEÑOR ASTORI.- Sin ánimo de transformar este tema en una cuestión polémica, me parece que es correcto lo que se plantea y no hago cuestión del plazo.

Dejo la constancia que ya adelanté, esto es que en función del trabajo, y no hoy, quizá podamos resolver la convocatoria a las autoridades del Banco. Aclaro una vez más que no estoy proponiéndolo, sino dejando la reserva de poder hacerlo en caso de que sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 21 minutos.)